



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 25 FEB 2016

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Gabriel Morón, Secretario Académico de esta Facultad, solicitando el pago por la impresión del folleto calendario académico 2016;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable por compras menores;
Que cuenta con el Vº Bº del Decanato;
Que por Memo 40/2015 se adelantó el 50% del pago;
Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01 y su reglamentario Dec. 893/12 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 243/15;
Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C-0001-00000053, emitida por el proveedor **Bruno Storti Maria Ines CUIT:27-22314962-1** por la suma de total de \$3900- (Pesos Tres Mil Novecientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos disponibles en la Dependencia.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°
SB/pca

96

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC